

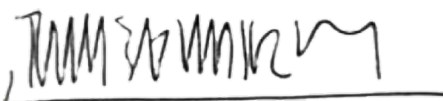
**ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR EVENTO DE
COTIZACION No. 164106 DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS SOFTWARE POR CATÁLOGO
CCE-139-AID-2020**

RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.156.239, quien en su calidad de Secretario General, según Decreto de nombramiento No. 1725 del 23 de agosto de 2022, acta de posesión No. 030 del 23 de agosto de 2022, y en ejercicio de la delegación de que trata la Resolución No. 1708 del 21 de octubre de 2014, obra en nombre del **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, entidad identificada con NIT 830.115.395-1, en adelante el **MINISTERIO**, con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el día 23 de noviembre de 2023, se autorizó y se publicó el Evento de Cotización No 164106 **DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS SOFTWARE POR CATÁLOGO CCE-139-AID-2020** y cuyo objeto es “adquisición de software por catálogo” mediante el presente documento se designa como integrantes del comité Asesor y Evaluador a los siguientes:

RESPONSABLE		ACTIVIDAD
LILIANA MORALES	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Verificación técnica y Financiera
LUZ KARIME JAIMES BONILLA	Contratista Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación	
HERNAN GUTIERREZ CASAS	Contratista Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación	
JENNY ALEXANDRA GUERRA VILLARREAL	Profesional Especializada Grupo de Contratos	Verificación de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y medidas correctivas

El comité evaluador debe presentar la respectiva verificación dentro del plazo establecido en el Acuerdo Marco de Precios dando estricto cumplimiento para la selección del proveedor. Así mismo, se pronunciará sobre las observaciones presentadas por los proponentes y recomendará al Secretario General del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la adjudicación del contrato o la declaratoria de desierto del proceso en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Teniendo en cuenta los criterios establecidos en la ley, en la Guía y Acuerdo Marco de Precios **SOFTWARE POR CATÁLOGO CCE-139-AID-2020**, el concepto del Comité Evaluador no es vinculante para la decisión definitiva que adopte el secretario general del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO
Secretario General

Proyectó: JGuerra – Grupo de Contratos

Aprobó: Diana Carolina Beltrán Herrera – Coordinadora Grupo de Contratos